



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de La Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/09/2024



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1337515K

Ngdo: Intervención

**MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**38.4.b) Concurso Gran Prix La Roda 2024.**

Visto el acta del Tribunal para la concesión de los premios para los ganadores de la III Edición del "Gran Prix La Roda" 2024 en el que consta que el ganador del 1º Premio recibiría 250,00 €; el 2º Premio, 100,00 € y el 3º Premio, 50,00 €.

Tras desglosar la puntuación de cada uno de los equipos en las diferentes pruebas, recogida por los monitores de la empresa organizadora "Espectáculos Prieto", se determinan los 3 equipos objeto de premio según las puntuaciones:

- 1º Premio: PIRATE`YAS, cuyo representante es Pablo José Donate García.
- 2º Premio: LOS GAFES, representado por Laura Flores Salvador.
- 3º Premio: TBK, representado por D. Pablo Viñas López.

Visto que Dª Laura Flores Salvador, en representación del equipo LOS GAFES, y con domicilio en Calle Tomás Prieto nº 16 2º A de La Roda (Albacete), ha presentado la Ficha de Terceros con el número de cuenta en la que desea recibir el premio del concurso Gran Prix 2024 y la Declaración Responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

La Junta de Gobierno Local de conformidad con el acta que antecede y por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

**Primero:** Ordenar el pago del primer premio del Concurso Gran Prix La Roda 2024 por importe de 250,00€ a favor de D. Pablo José Donate Gracia. Del segundo premio por importe de 100,00€ a favor de Dª Laura Flores Salvador y del tercer premio por importe de 50,00€ a favor de D. Pablo Viñas López.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.=====

Expedida la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

LA SECRETARIA GENERAL  
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda  
30/09/2024



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA ADFH 4U3H FC4Z KD9Y

**Certif. acuerdo 38.4.b - JGL 26-09-2024 - Concurso Gran Prix La Roda 2024 - SEFYCU 5062883**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1